



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

### I.- Marco Jurídico

El presente programa de capacitación se elabora e instrumenta en apego a lo establecido en la fracción VII del artículo 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>1</sup> (LGPDPPSO), vigente.

### II.- Justificación

Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de protección de datos personales implica que las personas servidoras públicas de la secretaría, responsables de llevar a cabo el tratamiento de datos personales, conozcan y se apeguen al cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos en la LGPDPPSO.

Las acciones de capacitación en materia de protección de datos personales, descritas en el presente programa, se orientan a fortalecer la praxis del servicio público al proporcionar conocimientos, técnicas y habilidades a aplicar en las tareas de atención a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales. Asimismo, esta capacitación aborda la planeación, instrumentación, revisión y mejora continua de acciones diseñadas *ex profeso* para la protección de datos personales que se encuentran bajo responsabilidad de la secretaría.

En los últimos años (2022-2024), la secretaría ha capacitado 400 personas servidoras públicas: 82 en 2022, 210 en 2023 y 108 en 2024. Las acciones de capacitación se han desarrollado en torno a los siguientes cursos:

CURSO	CEVINAI	SACP	SHCP	TOTAL
Auditorías voluntarias en materia de protección de datos personales		3		3
Aviso de Privacidad - Sector Público		17	30	47
Ciberseguridad - Web 3.0 y Protección de Datos Personales - Sector Público		3		3

<sup>1</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público		13		13
Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público		13		13
Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales		9		9
Inteligencia Artificial y sus Implicaciones en la Protección de Datos Personales		2		2
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	43	27	190	260
Seguridad de Datos Personales y Uso Responsable de Tecnologías - Sector Público		3		3
Sensibilización y Asesoría Técnica respecto de la Seguridad de Datos Personales. Documento de Seguridad		4		4
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público	1	8	31	40
Tratamiento de Datos Biométricos y Seguridad en Soluciones Tecnológicas - Sector Público	2	1		3
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>103</b>	<b>251</b>	<b>400</b>

### III.- Alcance

El presente Programa de Capacitación será aplicable a las personas servidoras públicas y/o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia y a todas las Unidades Administrativas de la SHCP que al realizar como parte de sus funciones sustantivas el tratamiento de datos personales, están obligados a cumplir con los principios y deberes establecidos en la LGPDPSO.

Como sensibilización y fomento al desarrollo de una cultura de protección de datos personales, el programa también se dirige a las personas servidoras públicas interesadas en conocer el marco jurídico y los mecanismos instrumentados para garantizar el ejercicio de este derecho humano.

En el ámbito de colaboración interinstitucional aplicará en su caso, a las personas servidoras públicas de organismos desconcentrados, descentralizados y/o paraestatales sectorizados a esta secretaría.



## **Programa de capacitación en materia de protección de datos personales**

### **IV. Objetivos del Programa**

#### **4.1 Objetivo General**

Fomentar la cultura de la protección de datos personales mediante la sensibilización, actualización de conocimiento y formación de las personas servidoras públicas de la secretaría a través de la promoción y/o impartición de acciones de capacitación para contribuir a elevar la eficiencia y profesionalismo en sus actividades de servicios al público desde la perspectiva de rendición de cuentas.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Colaborar con la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), en acciones que fomenten el desarrollo humano de las personas servidoras públicas de la secretaría, poniendo a disposición acciones de capacitación en materia de protección de datos personales para sensibilizar y promover el desarrollo de una cultura del respeto y ejercicio de este derecho humano.
- Programar, con base al levantamiento anual de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación (CDNC) el universo de personas servidoras públicas a capacitar para así establecer los contenidos y tipos de capacitación a promover e instrumentar en cada ejercicio.
- Promover y fomentar la impartición de acciones de capacitación para focalizar sus contenidos hacia la atención y resolución de problemáticas específicas o necesidades concretas diagnosticadas en el ejercicio de las funciones realizadas por las personas servidoras públicas responsables de garantizar este derecho.
- Fomentar la formación de instructores de capacitación para aumentar la oferta de capacitación con recursos propios.



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia en las acciones derivadas de los principios, deberes y obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para garantizar el cumplimiento del ejercicio de este derecho por parte de los titulares de estos datos.
- Contribuir a elevar y mantener un nivel de eficiencia en la aplicación de mecanismos y medidas razonables que permitan hacer accesible el ejercicio de estos derechos a las personas en situación de vulnerabilidad para de esta manera crear y sensibilizar la práctica de un servicio público equitativo e incluyente.

### V.- Metas

Meta	Indicador	Periodo
Capacitar en materia de protección de datos personales a por lo menos el 3% de la plantilla total del personal de la dependencia que tratan datos personales.	Constancia emitida/persona capacitada	Enero-diciembre 2025
Elaborar por lo menos, los contenidos de un curso de capacitación.	Curso elaborado/curso impartido	Junio-diciembre 2025
Promover la capacitación en materia de protección de datos personales mediante acciones de sensibilización	Acción instrumentada/personas capacitadas	Junio-diciembre 2025

### VI.- Estrategias

- Dar seguimiento al desarrollo sistemático de la capacitación programando, con base a la CDNC, los cursos de contenidos inductivos, básicos y/o especializados para posteriormente instrumentar acciones de capacitación focalizada hacia temas o necesidades concretas.
- Planear e impartir, en coordinación con la DGRH, las acciones de capacitación con recursos propios, privilegiando el modo presencial.



## **Programa de capacitación en materia de protección de datos personales**

- Dar seguimiento a las acciones de capacitación mediante tareas de acompañamiento y asesorías.
- Retroalimentar los contenidos de la capacitación a través de la difusión de infografías por correo electrónico e intranet.

### **VII.- Tipos, modalidades y niveles de capacitación**

#### **7.1.- Tipos de Capacitación**

**De Inducción:** Tiene como objetivo facilitar la integración de la persona servidora pública de nuevo ingreso a las funciones de su cargo, proporcionando los conocimientos generales que en su ejercicio público debe observar.

En el caso de que la persona servidora pública de nuevo ingreso, realice entre sus funciones, tratamientos de datos personales, se inducirá para que lleve a cabo este tratamiento en conformidad a los principios, deberes y obligaciones establecidos en la LGPDPPSO.

**Básica:** Tiene como objetivo proporcionar los contenidos generales y fundamentales a aplicar en el ejercicio de sus funciones orientadas al cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones en materia de protección de datos personales, mediante el conocimiento del marco jurídico que regula este derecho.

**Especializada:** Tiene como objetivo focalizar los contenidos de la capacitación a casos específicos y concretos, para brindar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas que permitan atenderlos de manera eficiente, en apego al marco jurídico que los regula.

En el caso de que la persona servidora pública realice entre sus funciones, tratamientos de datos personales, se orientará a la profundización de conocimientos, técnicas y habilidades para la implementación del sistema de gestión de protección de datos personales y/o elaboración del Documento de Seguridad establecidos en la LGPDPPSO.



## **Programa de capacitación en materia de protección de datos personales**

La capacitación especializada presupone haber acreditado la capacitación básica.

### **7.2.- Modalidades de Capacitación**

**Presencial:** Realizada en presencia bajo el modelo de persona instructora-personas a capacitar. Requiere de un espacio físico concreto y de la programación de una fecha y hora para llevarla a cabo.

**Presencial a distancia:** Realizada en tiempo real (sincrónica), a través de una plataforma especializada para la celebración de reuniones virtuales. El modelo empleado es el de persona instructora-personas a capacitar. Requiere de la programación de una fecha y hora para llevarla a cabo.

**En línea:** Realizada a través de un micro-sitio o plataforma especializada. Se realiza casi siempre, de manera autodidacta sin presencia de instructor. A diferencia de las modalidades anteriores, no requiere de fecha y hora concreta para celebrarse, sino su acceso es permanente (asincrónica)

**Recursos propios:** Realizada en presencia real, bajo el modelo de persona instructora-personas a capacitar. A diferencia de la modalidad presencial, la aquí descrita es llevada a cabo por las personas servidoras públicas que, adscritas a la Unidad de Transparencia, cuentan con el reconocimiento del INAI para fungir como instructoras.

En cualquier modalidad descrita, se extenderá a la persona participante la constancia respectiva con validez curricular, siempre y cuando cumpla con los requisitos del curso o taller impartido.

### **7.3 Niveles de Capacitación**

Los tipos y modalidades de capacitación se imparten a las personas servidoras públicas de la secretaría de los siguientes niveles:

**Mandos superiores:** Secretario, Subsecretarios (as), Directores (as) Generales, o puestos del 1ro., 2do. y 3er. nivel de mando.



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

**Mandos medios:** Directores (as) de Área, Subdirectores (as), jefes (as) de Departamento, Enlaces.

**Técnicos operativos:** Analistas, Personal técnico o puestos similares.

### VIII.- Acciones a desarrollar

Las acciones para el desarrollo del presente programa, se describen en los temarios y cartas descriptivas de los siguientes cursos descritos a continuación:

#### 8.1.- Cursos de capacitación en materia de protección de datos personales

BASICA			
Curso	Objetivo	Horas	Modalidades
<i>Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</i>	Conocer los fundamentos de la LGPDPPSO, al identificar los principios, deberes y obligaciones que por parte de la SHCP se deben instrumentar para garantizar el derecho fundamental a la protección de la información personal de los titulares, como también para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad	5	Presencial



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

ESPECIALIZADA			
Curso	Objetivo	Horas	Modalidades
<i>Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales</i>	Presentar las obligaciones en materia de seguridad de datos personales, basadas en estándares internacionales y mejores prácticas, así como los pasos para implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales y la estructura general del documento de seguridad.	5	Presencial
<i>Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales</i>	Presentar las obligaciones en materia de seguridad de datos personales, basadas en estándares internacionales y mejores prácticas, así como los pasos para implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales y la estructura general del documento de seguridad.	8	Presencial
<i>Aviso de Privacidad-Sector Público</i>	Identificar los elementos informativos que deberá contener el Aviso de Privacidad en términos de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales. Brindar elementos y herramientas para que los servidores públicos estén en posibilidad de generar, revisar y mejorar sus avisos de privacidad, en el marco de lo establecido en la LGPDPPSO y demás normatividad aplicable.	5	Presencial



## Programa de capacitación en materia de protección de datos personales

ESPECIALIZADA			
Curso	Objetivo	Horas	Modalidades
<i>Introducción al Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales-Sector Público</i>	Al finalizar el curso el participante identificará los elementos que integran el Sistema de Gestión para la Seguridad de Datos Personales distinguiendo las fases de planificar, hacer, verificar y actuar que lo integran, con el fin instrumentarlo en cumplimiento al deber de seguridad de los datos personales que se encuentran bajo responsabilidad de la Secretaría conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)	5	Presencial

### IX.- Recursos

**Humanos:** Lo conforman las personas servidoras públicas participantes en la acción de capacitación.

**Materiales:**

- **Espacio:** Las actividades de capacitación se llevan a cabo en las salas de capacitación, aulas, auditorios u similares, proporcionadas por la Coordinación Administrativa de la Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo la acción o en su caso por la DGRH.
- **Mobiliario y equipamiento:** Mesas de trabajo, pizarrón o rota-folio, plumones, equipo de cómputo, cañón de proyección, conexión a internet.
- **Materiales educativos y didácticos:** Listas de asistencias, cartas descriptivas, evaluaciones, materiales de estudio complementarios.

**Financieros:** Las acciones de capacitación descritas no derogan recursos financieros a la secretaría.



## **Programa de capacitación en materia de protección de datos personales**

### **X.- Requisitos para la impartición de cursos**

Solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia a través de la Coordinación Administrativa responsable. La Unidad de Transparencia, se coordinará con la DGRH para formalizar la petición de capacitación.

En ambos casos, confirmando la asistencia y el resultado aprobatorio para las evaluaciones practicadas, se extenderá la respectiva constancia de capacitación, la cual es válida curricularmente para la DGRH para acreditar horas de capacitación.

### **XI. Programación de acciones de capacitación 2025**

Las acciones de capacitación programadas para el presente ejercicio, descritas a continuación han sido del conocimiento del Comité de Transparencia el cual estableció el Acuerdo SHCP/CT/SO/01/2025/06 emitido en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025.

<b>Acción de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales en PAC 2024</b>	<b>Personas a capacitar</b>
Aviso de Privacidad - Sector Público	40
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	50
Introducción al Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público*	20
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>